



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO
2012 - 2022

Versión Resumida

Distrito Metropolitano de Quito, enero 2012



Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nathalia Novillo Rameix
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán
DELEGADO DEL ALCALDE

Freddy Heredia
CONCEJAL METROPOLITANO

Nathalia Novillo
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Patricia Sarsoza
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

René Vallejo
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Ramiro Morejón
SECRETARIO DE AMBIENTE

Pablo Cobos
PRESIDENTE ASOJUPAR

Verónica Aguilar
REPRESENTANTE CIUDADANA

Eduardo Cadena
REPRESENTANTE CUIDADANO

Pepe Claudio
REPRESENTANTE CIUDADANO

Este Plan ha sido elaborado participativamente con el aporte de ciudadanos y ciudadanas de Quito: Organizaciones Sociales, Organizaciones barriales, Comités de seguridad, Organizaciones de jóvenes, Organizaciones de mujeres, Academia, Gremios, Sectores Productivos, Sectores Empresariales, Representantes de las Juntas Parroquiales, Organizaciones no gubernamentales.

Los nombres de los miembros del Consejo Metropolitano de Planificación responden a las representaciones que ejercen actualmente.

La información de diagnóstico, gráficos y cuadros son elaborados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Registro Oficial No. 276 del 30 de marzo de 2012, que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 170 que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito

MENSAJE DEL ALCALDE

La capitalidad de Quito, su rol nacional y su carácter de metropolitano nos exige generar instrumentos de planificación que respondan a un proceso participativo y de un amplio diálogo ciudadano que se concreten en propuestas claras y alcanzables.

El Plan Metropolitano de Desarrollo contiene directrices indispensables para la nueva gestión del Distrito Metropolitano de Quito. La planificación y gestión del desarrollo y del territorio se fundamentan, no sólo en el cumplimiento de disposiciones que, por Ley, competen a la Institución Municipal, sino en las convicciones de la actual Alcaldía Metropolitana para cumplir con la responsabilidad de lograr avances significativos que nos dirijan a un desarrollo equitativo y sustentable del DMQ y a la consecución del Buen Vivir.

El Plan Metropolitano de Desarrollo identifica las líneas principales de intervención municipal en el territorio para superar progresivamente las disparidades que persisten en el DMQ y que continúan limitando la capacidad de brindar a sus habitantes, hombres y mujeres, en sus respectivas localidades, acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, la vialidad. El Plan establece claramente la actual orientación municipal de dar prioridad a la recuperación del espacio público como lugar de encuentro, de seguridad, de convivencia pacífica y solidaria; define la visión del Cabildo dirigida a garantizar los límites del crecimiento urbano y preservar las reservas naturales, así como para evitar la especulación con el suelo y promover su uso sustentable y democrático.

En este plan se plasma la visión del desarrollo del nuevo Quito, sus grandes proyectos para la vialidad y movilidad para los siguientes 10 años; la profunda renovación urbanística, la retirada del aeropuerto del hipercentro, el inicio de operaciones del nuevo aeropuerto, la construcción del metro, la incorporación de corredores verdes y nuevos parques distritales, así como la proyección de nuevas infraestructuras y equipamientos para salud y educación. También forman parte de este plan los programas y proyectos para la protección de los recursos naturales y de la biodiversidad, así como la visión de un Quito productivo con cadenas democráticas de generación de valor distribuidas a lo largo del espacio distrital. Tenemos en mente un Quito que privilegie la equidad interna y la solidaridad, a la vez que afirme su rol como nodo de desarrollo vinculado al comercio exterior. El Plan recoge, además, los planteamientos originales por los cuales fuimos elegidos por los habitantes de Quito y que, en estos primeros dos años de gestión, se han convertido en nuestras acciones.

El Plan, entonces, constituye la principal directriz para la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y contiene las orientaciones de las labores institucionales públicas y privadas en todo el territorio, con una perspectiva de futuro en todos los ámbitos de su intervención, con el fin único e inaplazable del bienestar de quienes habitan el DMQ.

La administración municipal presenta esta herramienta para avanzar hacia el Buen Vivir en el territorio. Estamos seguros de que, con el esfuerzo de autoridades, funcionarios y funcionarias y, especialmente, de la propia gente en las parroquias rurales, en los barrios y de las comunidades, iremos haciendo realidad el Quito que queremos.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
Alcalde Metropolitano

PRESENTACIÓN

Si bien la planificación del desarrollo es una tarea del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es también una responsabilidad compartida con los ciudadanos y ciudadanas, quienes tienen el derecho de participar en su formulación.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de cada uno de sus Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos gobiernos se encargan de ejecutar tal planificación y ordenamiento a través de la formulación de planes validados con los actores y en articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno.

La profunda convicción de la actual administración municipal de que la planificación debe hacerse de manera participativa permitió desarrollar un amplio proceso de participación en distintos espacios, reuniones de trabajo, eventos territoriales e inclusive académicos, en los que se discutió los principales problemas, propuestas y anhelos para la construcción del Quito del 2022: el Quito del Buen Vivir.

Esta participación debe continuar durante la ejecución del Plan con el objetivo de establecer acuerdos amplios y plurales con los diversos actores que habitan e inciden en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito. De la misma manera, será la participación la encargada de velar por el adecuado, honesto y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en esta herramienta de gestión.

Este plan responde a un proceso de participación responsable y propositiva de los actores, es decir, los y las ciudadanas que habitan en el Distrito, y propone una idea de futuro no inmediato, pero cercano, que debe construirse con una corresponsabilidad ciudadana crítica pero constructiva.

Consejo Metropolitano de Planificación

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	EL QUITO DEL 2022	8
2.1	EL BUEN VIVIR	8
2.2	CIUDAD DE DERECHOS Y DERECHO A LA CIUDAD	8
2.3	EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE INTERACCIÓN	8
2.4	QUITO: CAPITAL - CIUDAD – REGIÓN	8
2.5	QUITO MODERNO Y PRODUCTIVO	9
3.	PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9
3.1	PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES:	
3.1.1	Quito Equitativo	10
3.1.2	Quito Solidario	10
3.1.3	Quito Ciudad Accesible	10
3.1.4	Quito Sustentable	10
3.1.5	Quito Participativo	11
3.1.6	Quito Diverso y con Identidad	11
3.2	PRINCIPIOS DE GESTIÓN	11
3.2.1	Integralidad	11
3.2.2	Territorialidad	11
3.2.3	Gobernabilidad	12
3.2.4	Coordinación y corresponsabilidad	12
3.2.5	Subsidiariedad	12
3.2.6	Complementariedad	12
4.	ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO	12
4.1	EL TERRITORIO DE QUITO	13
4.2	CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA	14
4.3	FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DMQ	16
5.	NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20



6.	EJES ESTRATÉGICOS	22
	EJE 1: Quito Ciudad - Capital, Distrito - Región	22
	EJE 2: Quito Accesible y para los ciudadanos	22
	EJE 3: Quito lugar de vida y convivencia	23
	EJE 4: Quito productivo y solidario	23
	EJE 5: Quito verde	23
	EJE 6: Quito milenario, historico, cultural y diverso	23
	EJE 7: Quito participativo, eficiente, autonomo y democratico	23
7.	POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y METAS HACIA EL 2022	24
	EJE 1: Quito Ciudad - Capital, Distrito - Región	24
	EJE 2: Quito accesible y para los ciudadanos	26
	EJE 3: Quito lugar de vida y convivencia	33
	EJE 4: Quito productivo y solidario	38
	EJE 5: Quito verde	39
	EJE 6: Quito milenario, histórico, cultural y diverso	41
	EJE 7: Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático	44
8.	MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	46
	Metropolitano	46
	Integral	46
	Desconcentrado	47
	Participativo	47
	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS CITADAS	49



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito para el período 2012 – 2022. Su elaboración ha considerado, por un lado, la construcción técnica de las proyecciones de desarrollo al 2022, fundamentada en el análisis estratégico y sistémico de las problemáticas prevalentes en el territorio del Distrito; y, por otro lado, la participación protagónica de la ciudadanía¹, que aportó con elementos que enriquecieron los diagnósticos y permitieron identificar con precisión los énfasis programáticos.

Las fases que se cumplieron para la construcción de esta herramienta, fueron en primer lugar el desarrollo conceptual de los elementos constitutivos y sustanciales que debían guiar su formulación, para pasar luego a la definición de los principios y ejes estratégicos. El equipo estratégico de la Alcaldía, en gabinete ampliado, validó este primer insumo y desarrolló la etapa de diagnóstico que fue conocido por el Consejo de Planificación y, con las observaciones y recomendaciones del mismo, se consolidaron los objetivos estratégicos, programas y metas, a través de la articulación e integración sectorial, que permitió además dotar de coherencia a la relación entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Es necesario recalcar que los aportes, propuestas e inquietudes procesadas en las mesas y talleres con la ciudadanía, fueron evaluados para garantizar que el cuerpo programático del Plan responda a ellas. En una tercera fase, el Consejo de Planificación conoció este segundo producto y luego de la revisión y recomendaciones, emitió informe favorable para su aprobación en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

La estructura del Plan Metropolitano de Desarrollo (PMD) parte de la descripción de lo que será Quito al 2022, siendo esta una declaración ideológica y conceptual, relacionada con los principios de la planificación. Con ese marco, en el documento se explica la concepción o paradigma del desarrollo y del ordenamiento territorial, para cerrar el primer cuerpo explicativo. Con el fin de facilitar la comprensión de las principales problemáticas del DMQ, se hace un resumen estratégico de la situación general del DMQ, para explicar luego los ejes estratégicos alrededor de los que se estructura el Plan.

En el cuerpo de la propuesta, por cada eje se plantean los objetivos estratégicos, las políticas, los programas y las metas de resultado proyectadas al 2022.

Finalmente, se realiza la explicación sobre el modelo de gestión que permitirá ejecutar ambos planes y establecer mecanismos claros y permanentes de seguimiento y evaluación del mismo.

¹ Se desarrollaron 44 talleres y mesas de trabajo, temáticas, territoriales y de grupos específicos de la población.



2. EL QUITO DEL 2022

2.1 EL BUEN VIVIR

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022 habrá trabajado de manera articulada, integral y sistémica para que la mayoría de ciudadanos y ciudadanas disfruten de una “vida plena” a través del ejercicio de sus derechos y deberes; habrá asumido y ejercido las competencias de su nivel de gobierno y con la concurrencia con los otros niveles.

Esto implica que todos y cada uno de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo contribuyen para promover y afianzar los conceptos de una sociedad justa y solidaria, que reconociendo las diferencias, busca construir equidad con base en la interculturalidad, que conjuga los derechos individuales y colectivos, que ofrece oportunidades para todos y todas y que privilegia el bien común, la cohesión y la justicia social, los cuales de ninguna manera afectarán las libertades de elección individual ni de afirmación de las múltiples identidades.

2.2 CIUDAD DE DERECHOS Y DERECHO A LA CIUDAD

El MDMQ promoverá al 2022 una ciudad para la vida, a través de la gestión del territorio, para que la población disponga de una movilidad universal, eficiente y sustentable, cuente con espacios públicos seguros y de calidad, acceda a equipamientos e infraestructuras que le permitan el disfrute cotidiano de la ciudad y tenga la garantía de vivir en un ambiente sano y saludable, que sea un lugar para la convivencia en paz y para la expresión de múltiples manifestaciones culturales.

El ejercicio del derecho a la ciudad se basará en la gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El territorio del DMQ será un lugar para la vida, que permita la superación de las inequidades tanto en el ámbito urbano como en el rural.

2.3 EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE INTERACCIÓN

En la década 2012 – 2022, el territorio del DMQ será gestionado considerando sus características propias, en función de las potencialidades y limitaciones que brinda para el alcance de los objetivos de desarrollo. En este sentido considerará su diversidad no solo desde la perspectiva físico – natural, sino también desde la configuración resultante de la relación del ser humano con su espacio. El territorio será la expresión física-espacial de las interacciones.

2.4 QUITO: CAPITAL - CIUDAD – REGIÓN

Durante el período 2012 – 2022, el DMQ profundizará su posición geopolítica estratégica como la Capital del Ecuador.



Se explotarán al máximo sus potencialidades como Patrimonio Cultural de la Humanidad; su posición estratégica de conectividad regional, nacional e internacional; su referencia como espacio que alberga a la institucionalidad pública, organismos internacionales, financieros, culturales y comerciales. Trabajarán también por una inserción estratégica del Ecuador en el mundo.

Además, se desarrollará su capacidad para asumir mayores competencias dentro de un esquema de autonomías y descentralización, convirtiéndose, a corto plazo, en el primer gobierno autónomo con las competencias de región. Será una Distrito - Región y, a la vez, un gobierno autónomo que avanza hacia la garantía de los derechos y principios consagrados en la Constitución y hacia el Buen Vivir. Evolucionará para articular de manera equitativa y solidaria a los territorios contiguos, logrando un posicionamiento estratégico en el mundo global, en los intercambios comerciales, en la ciencia, la tecnología y en la gestión de los recursos naturales.

2.5 QUITO MODERNO Y PRODUCTIVO

El DMQ reconocerá la vocación productiva diversa que se materializará en oportunidades de desarrollo que aprovechen el espíritu emprendedor y el talento humano de la población, y que promuevan el empleo de calidad, la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo productivo, para fortalecer los procesos locales pero con proyección a la inserción regional, nacional e internacional en el marco del fomento de la Ciudad – Región. Se promoverá los servicios modernos de primer nivel y calidad.

El Gobierno del DMQ asumirá aquellos elementos existentes y potenciales que le posicionen en el panorama del mundo y proyecten un territorio capaz de articular y procesar, al mismo tiempo, el enfoque local de su dimensión productiva y el enfoque global de su inserción en la sociedad moderna.

3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El objetivo primordial del Plan es alcanzar el Buen Vivir, entendido como la garantía de que todos y todas vivan mejor, que convivan en un territorio justo, equitativo e incluyente y que sea el resultado permanente de la movilización, participación y corresponsabilidad de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Para alcanzar este objetivo, la planificación Metropolitana de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se rige por los siguientes principios:



3.1 PRINCIPIOS ESTRUCTURADORES:

3.1.1 Quito Equitativo

La gestión integral del territorio tiene como principio básico lograr la equidad territorial, la cual implica que, además del acceso universal a los servicios públicos en las parroquias urbanas y rurales, para revertir la fragmentación y cerrar brechas hay que descentralizar equipamientos y sobre todo lograr un hábitat de calidad. Además la equidad se refiere al equilibrio y promoción de la equidad de género, étnica y generacional.

3.1.2 Quito Solidario

La Solidaridad como principio para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, para redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos, para compensar las inequidades, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

3.1.3 Quito Accesible

Como principio integral para garantizar la accesibilidad física a los espacios e infraestructura de la ciudad de las personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas), accesibilidad a bienes y servicios económicos, productivos, culturales, sociales, considerando en ese contexto con especial énfasis a los grupos de atención prioritaria.

3.1.4 Quito Sustentable

La sostenibilidad y calidad ambiental, así como la gestión integral para la prevención, atención y mitigación de los impactos de los desastres naturales serán principios rectores de la gestión distrital y componentes transversales de sus actuaciones. Este principio se orienta a consolidar un modelo territorial que permita el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión administrativa en torno a centralidades y desarrolla estrategias territoriales para superar las dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, garantizando su calidad. Propende a conservar el patrimonio natural y paisajístico y los recursos vitales como agua y suelo, al mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la huella ecológica distrital.



3.1.5 Quito Participativo

La gestión distrital promoverá la generación de espacios de interlocución, concertación y autogestión entre los actores de los sectores público, privado y de organización comunitaria y social para definir y alcanzar metas comunes. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del DMQ y se orientará hacia la consolidación de una democracia participativa, que fortalezca la representación y legitimidad de la autoridad pública, a través de la deliberación, el debate, toma de decisiones, cogestión, consenso, la corresponsabilidad ciudadana y la responsabilidad social². Quito es sin duda, “una ciudad cosmopolita, plural, tolerante, democrática que cuenta con el mayor y más organizado tejido social del país. En este extraordinario potencial creativo y productivo, en la movilización de esas capacidades sociales, se fundará nuestra gestión³”

3.1.6 Quito Diverso y con Identidad

La planificación no pretenderá generar una cultura única y universal; por lo contrario, reconocerá, valorará y respetará la diferencia como un derecho de todos, por ello verá, e identificará a los diferentes como tales, sin el interés de asimilarlos, educarlos o civilizarlos. La construcción de la identidad quiteña se fundamentará en esa diversidad, que permita alcanzar amplios consensos para la vida cotidiana en el DMQ.

3.2 PRINCIPIOS DE GESTIÓN

3.2.1 Integralidad

Todo programa, proyecto o acción efectuada por la administración municipal propenderá a la consolidación de intervenciones y soluciones integradoras. Las intervenciones municipales serán definidas en concordancia con este principio, tendrán un carácter multidimensional, intersectorial y previsorio, involucrando a todos los posibles actores.

3.2.2 Territorialidad

La planificación distrital reconocerá las múltiples realidades territoriales que existen en el DMQ, tanto en sus áreas rurales como en las urbanas, para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos en procura de solventar las necesidades específicas de los habitantes de esos territorios.

² Ordenanza 333: “Responsabilidad social es el modelo de gestión de las organizaciones que incorpora el impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el ambiente para actuar en beneficio mutuo tanto de la organización como de la naturaleza y de las partes interesadas más allá del cumplimiento de las exigencias legales”

³ Barrera, 2009



3.2.3 Gobernabilidad

La administración municipal valorará lo público como una forma eficiente, honesta y transparente de gestión. La institución pública, sus recursos y sus obligaciones servirán para consolidar al DMQ como espacio de defensa del Buen Vivir, del derecho y el interés colectivo. La institución será eficiente en el manejo y control de la ciudad y del Distrito y será referente de prácticas de calidad en la provisión de servicios públicos, y la aplicación de políticas que favorezcan el modelo de desarrollo orientado al Buen Vivir.

3.2.4 Coordinación y corresponsabilidad

La administración municipal reconocerá que la construcción del desarrollo planteado es una obligación compartida con todos los niveles de gobierno que actúan sobre el territorio del DMQ. Por tal razón, se promoverá el trabajo coordinado y articulado ejerciendo sus competencias y la concurrencia en las mismas.

3.2.5 Subsidiariedad

La gestión municipal reconocerá que la subsidiariedad privilegia la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte del nivel de gobierno más cercano a la problemática identificada, para lograr una gestión pública eficiente, de calidad, democrática y con control social.

3.2.6 Complementariedad

El Municipio del DMQ reconocerá la complementariedad que se da entre los distintos instrumentos de planificación de los otros niveles de gobierno, para la gestión adecuada de sus competencias, contribuyendo a alcanzar el régimen del Buen Vivir consagrado en la Constitución y mejorando el impacto de la políticas públicas.

4. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO

El DMQ tiene una importancia geopolítica estratégica para el Ecuador. Ocupa una superficie de 4.235,2 km², alberga al 15,5% de la población nacional y es el territorio donde se encuentra la capital política-administrativa del país. Su área de influencia y representación es de alcance nacional y además su patrimonio físico es Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1978. El DMQ ocupa el territorio del antiguo Cantón Quito, que en 1993 fue reconocido por el Estado como Distrito Metropolitano; desde entonces su administración asumió nuevas competencias y para una mejor gestión, dividió el territorio en ocho administraciones zonales, las que contienen a sesenta y cinco parroquias, de las cuales treinta y dos son urbanas y treinta y tres rurales.



Esa división física y administrativa si bien sirve para delimitar el territorio, no refleja el ámbito de acción de las dinámicas de la ciudad; la articulación campo-ambiente-ciudad origina interacciones básicas entre los habitantes rurales y urbanos del DMQ y su entorno geográfico. Es así que la dinámica cotidiana de consumo, trabajo, movilidad, sobrepasa los límites establecidos del DMQ hacia cantones limítrofes, como Rumiñahui, Mejía, Pedro Moncayo y Cayambe.

4.1 EL TERRITORIO DE QUITO

El territorio del DMQ presenta, de manera general, un relieve irregular y una particular ubicación ecuatorial que lo definen como un territorio heterogéneo y diverso, con grandes potencialidades, particularmente desde la perspectiva productiva y turística. El territorio distrital abarca una diversidad importante de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas.

Las variaciones de altura y pluviosidad generan por lo menos quince tipos de clima que van desde el clima nival, que presenta temperaturas menores a los 4 grados centígrados, hasta el clima tropical lluvioso, característico de los bosques del noroccidente, con una temperatura promedio anual de 22 grados centígrados. La zona más poblada, ubicada a una altura promedio de 2815 m.s.n.m, tiene una temperatura promedio de 14 grados centígrados⁴.

Las dos estaciones -una seca de junio a septiembre, y otra lluviosa de octubre a mayo- marcan e inciden en los regímenes agrícolas del territorio y establecen formas de relación específicas entre la geografía y la población.

Las condiciones antes descritas son un espacio propicio para la biodiversidad y el DMQ sobresale como un territorio de alta biodiversidad. El Distrito tiene parroquias rurales y urbanas, las primeras en si constituyen un territorio con características propias, formas de asentamiento más bien dispersas, con actividades productivas ligadas a los sectores primarios y secundarios. Las parroquias urbanas por su parte, presentan también diferencias, en relación con la consolidación, tipologías de servicios, conectividad y equipamientos.

⁴Echanique, 2008



4.2 CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA

Desde 1950⁵, la población del DMQ se ha incrementado de 209.399 habitantes a 2'239.191 en el año 2010. Este crecimiento tiene matices en el área urbana y el área rural. Como resultado de un acelerado crecimiento urbano, la población de éstas áreas se multiplicó por casi ocho veces, mientras que la rural se cuadruplicó. Los procesos de migración interna tienen un importante aporte en el desigual crecimiento de éstas áreas.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el DMQ tiene casi 400.000 habitantes más que en el 2001. Los 2'239.191 habitantes de Quito representan el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha⁶ y el 15.5% de la población total del país. Se estima que para el año 2022, la población del DMQ será de casi 2,8 millones de habitantes en el DMQ, de los cuales el 68,7% residirá en el área urbana.

Al comparar la población del área urbana y rural entre los censos 2001 y 2010, se registra una disminución de la proporción de población urbana del DMQ, que en el 2001 representaba el 76,6% y en el 2010 fue el 72,3%, es decir 1'619.146 habitantes. La población rural registró un incremento de 4,3 puntos porcentuales, evidenciando una tendencia de la población a establecerse en las áreas en proceso de consolidación, ubicadas en los extremos norte y sur de la ciudad y en los valles de Los Chillos y Tumbaco-Cumbayá.

Cuadro 1. Indicadores de población DMQ, comparación años 2001 - 2010

INDICADOR	TOTAL DMQ		QUITO URBANO		QUITO RURAL	
	2010	2001	2010	2001	2010	2001
Censo						
Población	2'239.191	1'842.201	1'619.146	1'411.595	620.045	430.606
• Hombres	1'088.811	893.716	783.616	675.576	305.195	218.140
• Mujeres	1'150.380	948.485	835.530	725.128	314.850	223.357
Población proyectada al año 2011	2'305.475		1'658.809		646.666	
Población proyectada al año 2022	2'787.040		1'914.410		872.630	
Tasa de crecimiento (%) 2001-2010	2.2	2.6	1.5	2.2	4.1	4.8
Hogares Pobres (%)	12.8	22.2	11.2	19.9	17.3	30.1
Hogares en Extrema Pobreza (%)	2.3	8.2	1.7	5.9	4.1	15.3
Población pobre	360.399		236.698		123.701	
Población en extrema pobreza	71.040		39.518		31.522	

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC, Elaboración: STHV - MDMQ

⁵ IGM-IGPH-ORSTOM, Atlas Infográfico de Quito, 1992.

⁶ 2.576.287 habitantes, INEC, Censo 2010.

La tasa anual de crecimiento de población urbana en los dos períodos intercensales 1950-1962 y 1962-1974 alcanzó el 4,5%.

En el período 1974-1982 llegó al 5,5% y a partir de este período empieza una desaceleración, al bajar notablemente a 1,8% en promedio de los dos períodos intercensales subsiguientes (1990-2001 y 2001-2010). En el caso de la población rural, la tasa de crecimiento del período 1990-2001 alcanzó el 4,7% y para el período 2001-2010 representó el 4,2% anual. Las tasas de crecimiento para la población rural se refieren a la población residente en las parroquias en proceso de consolidación.

Territorialmente, menos de la mitad de los quiteños residen en la ciudad consolidada dentro de las zonas administrativas Eloy Alfaro (Sur), Manuela Sáenz (Centro), Eugenio Espejo (Norte), frente al 56,5% que lo hacía en el año 2001. Entre 2001 y 2010, la zona Centro ha perdido población residente, las zonas Eloy Alfaro y Norte han experimentado incrementos muy reducidos, en tanto que el incremento poblacional mayor se ha producido en las áreas en proceso de consolidación (Quitumbe, La Delicia, Calderón, Tumbaco y Los Chillos).

Las proyecciones hacia el 2022, con la tendencia de crecimiento actual en cada parroquia, permiten estimar que esta situación mantendría los niveles de poblamiento en los sectores mencionados, particularmente en las parroquias urbanas de Guamaní y Turubamba, al sur y Ponceanos, al norte.

Según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del DMQ, las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (entre 48% y 76%) están principalmente al occidente (Pacto, Gualea, Nanegal, Nono, Lloa) y algunas parroquias de la delegación Norcentral (San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro). Les siguen las parroquias orientales alrededor del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, a excepción de Puembo, así como las parroquias La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña, en donde el NBI se encuentra entre el 24% y 48%. En contraste, las parroquias urbanas y algunas parroquias en proceso de consolidación tienen un menor porcentaje de familias pobres (bajo el 24%)

Por otro lado, la estructura de la población por sexo y grupos de edad constituye el factor demográfico básico que influye en la identificación de necesidades en la dotación de diversos bienes y la prestación de servicios esenciales⁷. Para el año 2010, a pesar de la disminución en la fecundidad en los últimos decenios, la estructura por edad de la población del DMQ es aún eminentemente joven. El porcentaje de población joven menor a 15 y 25 años disminuye en el período intercensal 2001-2010 en un 1,9% y en un 4% respectivamente⁸. De manera general, la población entre los 15 y 64 años aumentó en un 1,7%⁹, mientras que la población de la tercera edad (65 años y más) se mantiene casi constante¹⁰.

⁷ La dinámica del crecimiento demográfico depende, dentro de ciertos límites, del equilibrio entre ambos sexos y de la relación entre los subgrupos de las diferentes edades, en la medida que la mortalidad y la fecundidad son funciones del sexo y la edad. Además, el sexo y la edad de los individuos se relacionan con otras variables de la población como escolaridad, fuerza laboral, movilidad humana, etc.; y permite estimar también, las necesidades de vivienda, alimentación, servicios médicos, sociales, etc.

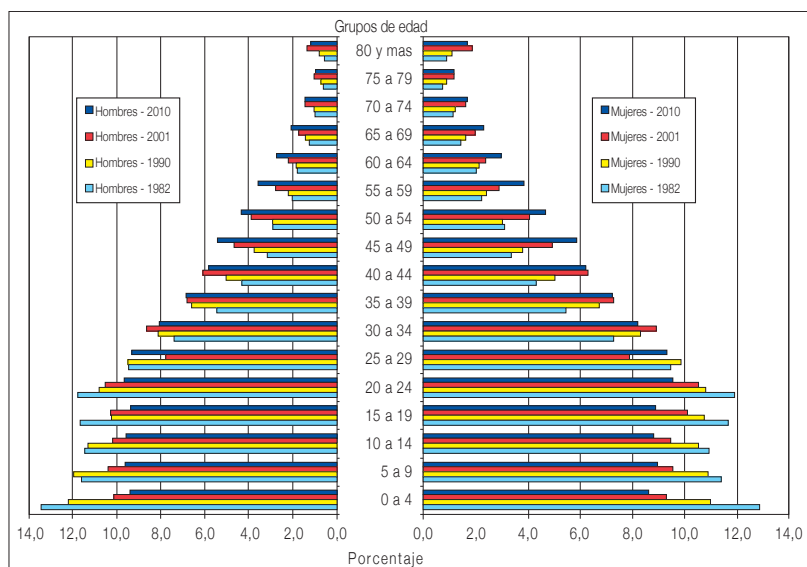
⁸ Población menor a 15 años: 29,4% (2001) y 27,5% (2010). Población menor a 25 años: 50,2% (2001) y 46,2% (2010).

⁹ En el 2001 correspondía a 64,5%, mientras que en el 2010 alcanzó el 66,2%.

¹⁰ En el 2001 representaba el 6,1% de la población, mientras que en el 2010 correspondía al 6,3%.



Gráfico 2. Población comparada del DMQ, según áreas consideradas, valores absolutos y relativos



4.3 FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DMQ

Respecto a las coberturas de servicios públicos y sociales, el DMQ tiene la más alta cobertura de servicios de agua potable (95%) y alcantarillado (89,9%), siendo Papallacta, Puengasí, La Mica-Quito Sur y El Placer los sistemas de abastecimiento más importantes. Estos abastecen a más del 70% de la población de Quito y se complementan con otros sistemas dispersos que funcionan en las parroquias rurales y sectores en proceso de consolidación. Si bien estos sistemas abastecen la demanda actual, se estima que para el 2020 la demanda superará la actual capacidad de producción.

En los últimos 10 años se han realizado grandes inversiones para la construcción de sistemas de drenaje profundo y de obras de regulación hídrica; no obstante, es indispensable implementar a futuro esquemas alternativos para la retención de escorrentía superficial y fortalecer el control para evitar la ocupación tanto de cauces naturales como de retiros de quebradas. Adicionalmente, es necesario implementar el servicio de depuración de aguas residuales en los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, principales componentes del sistema hidrográfico del DMQ.

En el DMQ se generan 1.791 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que representa un promedio de 0,8 kg por persona al día; el reto de los próximos años es disminuir esa cantidad de producción, optimizar el funcionamiento del relleno sanitario e impulsar una cultura ambiental para la clasificación y aprovechamiento de los residuos.

Los equipamientos de salud y educación en el DMQ están distribuidos de manera inequitativa e irracional, pues se concentran en el hipercentro de la ciudad, lo que obliga a que la población realice grandes desplazamientos para acceder a ellos. Así, en la Zona Centro se ubican el 35% de hospitales, en tanto que Calderón, Los Chillos, Tumbaco y Quitumbe albergan en conjunto solamente el 11% del total de equipamientos. Del mismo modo, el 23% de la oferta educativa se encuentra en el 5% del territorio urbano del DMQ. En los próximos años habrá que profundizar la planificación concurrente con las carteras de Estado, conforme las competencias asignadas por ley, para desarrollar los equipamientos necesarios, especialmente en las zonas con carencias.

En relación con las problemáticas del desarrollo social, la situación de la seguridad ciudadana revela que en el DMQ la violencia es la expresión de conflictos de la convivencia cotidiana; además en los últimos años han surgido nuevas economías ilegales y criminalidad organizada; la violencia de género persiste y se ahonda; los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y hay niveles altos de victimización a las personas en el espacio público. Por lo tanto, el trabajo coordinado con las instancias competentes debe apuntar hacia estos factores pero sobre todo, debe profundizarse la prevención, el apoyo para el acceso de la ciudadanía a la justicia y el trabajo conjunto con la misma.

Respecto a la salud de la población, la prevención y promoción de la salud son elementos claves que deben trabajarse, sumados al sostenimiento del subsistema metropolitano de salud y a su funcionamiento sistémico y articulado con toda la institucionalidad del sector.

Más allá de la cobertura, en educación se constata una baja calidad de los aprendizajes de niños y niñas, exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato, desarticulación entre la oferta educativa y las demandas de desarrollo económico y laboral, y limitadas oportunidades de aprendizaje permanente de la población, especialmente adulta. En los próximos años, en el DMQ se trabajará para conseguir la inclusión y la equidad en el acceso y la calidad de la educación.

La situación de los grupos vulnerables, atraviesa por la persistencia de desigualdades de género, de generación y de etnia, por eso el conjunto de acciones en los ámbitos social, económico y cultural, estarán encaminados a mejorar cualitativa y cuantitativamente esta situación, en especial con el sostenimiento de servicios especializados para personas en situación de calle, de mendicidad, adultos mayores y jóvenes.

En lo que concierne a la problemática del desarrollo urbano, el DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro¹¹ de la ciudad de Quito, en contraste con la tendencia en la distribución de la población residencial hacia las áreas en proceso de consolidación. Esta discrepancia entre la localización de los equipamientos y servicios, y la distribución de la población en el territorio, establece la necesidad de impulsar la configuración de una estructura policéntrica que acerque los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y equilibre la dotación del territorio con servicios sociales.

¹¹ Su delimitación referencial se estima entre los ejes Av. Tomás de Berlanga al Norte; Av. Alonso de Angulo al Sur; Av. América, Av. Universitaria y Av. Mariscal Sucre al Oeste; y, Av. 6 de Diciembre, Av. Gran Colombia y Av. Maldonado al Oriente.



Por otra parte, Quito presenta una alta vulnerabilidad a las amenazas naturales, sobre todo por un modelo de desarrollo urbano no racional ni ordenado, que incluye la ocupación del suelo no urbanizable, la construcción informal y la falta de preparación frente a desastres. Si bien se cuenta con herramientas de prevención y mecanismos protocolizados para la actuación frente a desastres, en la próxima década será fundamental la relocalización de familias a zonas seguras y la recuperación de las áreas de riesgo. En este sentido, la gestión integral de riesgos y el reconocimiento de ésta como elemento transversal de la gestión institucional son de gran importancia a mediano y largo plazo.

En cuanto a la movilidad, los viajes motorizados y la dependencia del automóvil han mantenido un crecimiento sostenido durante los últimos años. En consecuencia, la mayor cantidad de autos genera más congestión y afecta la calidad de vida de la población por el mal uso del espacio público; la contaminación del aire y los altos índices de accidentabilidad y poca seguridad vial. En este sentido, y como elemento fundamental del Sistema Integrado de Transporte Público, hacia el año 2022 Quito contará con el Metro, concebido como una solución a largo plazo para la movilización eficiente y segura, contará con una capacidad de 400 mil viajes diarios, y permitirá la conexión con los valles de Los Chillos, Cumbayá y Tumbaco, así como con Calderón y San Antonio de Pichincha.

En relación al espacio público, las estadísticas del DMQ dan cuenta de la existencia de 1.827 hectáreas de áreas verdes y un déficit de 188,5 hectáreas de áreas verdes urbanas, en relación a los 9 m² por habitante establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, la calidad del uso del espacio público urbano es baja. A futuro, se consolidarán los ejes verdes longitudinales y transversales, generando una interconexión y complementariedad con los equipamientos urbanos y de espacio público, de tal forma que contribuyan, al mismo tiempo, al desarrollo urbano ordenado y al control del uso del espacio público, áreas verdes y de protección ecológica, a través de propuestas culturales y de economía solidaria. Un elemento primordial en este proceso, es fortalecer la puesta en valor de lo público como ámbito colectivo y universal para alcanzar el bien común.

El déficit de vivienda en el DMQ se calcula en 132.461 unidades, de las cuales el 11,51% están en situación precaria y se ubican principalmente en el área urbana (65,7%). Por ello, durante la siguiente década, se deberá coordinar la dotación de programas de vivienda de interés social, previendo suelo para los proyectos de vivienda y su equipamiento y adoptar mecanismos para la densificación y el aumento de edificabilidad en áreas servidas, así como el desarrollo de empresas comunitarias y de autogestión de vivienda.

En relación a la ocupación informal del suelo, se arrastran problemas relacionados a los 420 barrios en situación irregular existentes en el DMQ. Se espera que hasta mediados de la próxima década esta problemática sea superada a través de procesos de regularización de asentamientos que no se encuentren en áreas de protección ecológica, ni en zonas vulnerables a riesgos.

En lo que concierne con el desarrollo económico, se destaca que la economía de Quito ha iniciado una rápida transición hacia la innovación científica y tecnológica. Aproximadamente el 25% del empleo nacional en alta tecnología se concentra en el DMQ, lo cual implica un nivel de ocupación en estas ramas superior al nivel nacional.



En cuanto a la inversión privada (aumentos de capital y nuevas constituciones), el 41% de la inversión total realizada en el Ecuador en el año 2010 (USD\$ 938 millones) tuvo como destino a Quito, lo cual muestra las favorables condiciones que ofrece el DMQ a la inversión¹². En este sentido, la definición del programa/proyecto Sello Prioritario de Inversión, acompañada de la simplificación de trámites, estaría orientada a fortalecer y garantizar la inversión en el DMQ.

En lo que respecta a la conectividad aérea, Quito es el principal destino del país y abarca cerca del 60% de las frecuencias internacionales, con un crecimiento anual de pasajeros que supera el 14%, convirtiéndolo en el principal puerto de conexión aérea del Ecuador al mundo¹³. En los próximos años, el NAIQ potenciará esta vocación con el fin de dinamizar el conjunto de las actividades económicas distritales.

Desde el punto de vista de la Economía Popular y Solidaria, es importante promover ciertas actividades y sectores identificados como prioritarios, ya que en esta forma de organización económica involucra de modo directo a aproximadamente 74.870 personas, es decir el 14% de las personas ocupadas del DMQ.

Desde el punto de vista turístico, según el Censo Económico 2010, la Actividad de Alojamiento y Servicio de Comidas registró alrededor de 892 millones de dólares en ventas en el año 2010. Este importante sector productivo ocupa 42.945 personas, lo que lo sitúa como el cuarto generador de empleo más importante del DMQ y deberá ser impulsado con fuerza para aprovechar las potencialidades de la diversidad cultural, del entorno natural y la variada gastronomía que posee todo el territorio distrital, particularmente sus áreas históricas y sus parroquias rurales.

Sobre el desarrollo sustentable se debe considerar que el patrimonio natural representa el 69% de la superficie distrital, mientras que el área urbana consolidada representa el 7,6% de la misma. Pero la integridad de ese patrimonio se ve amenazada por factores como: el cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola; la deforestación de bosques nativos y la fragmentación de hábitats; la construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles; la contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo; la contaminación industrial y domiciliaria; las actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; la cacería y el tráfico de especies silvestres; la variabilidad climática que ha originado la reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

La mejora de los niveles de la calidad del aire es prioritaria en la siguiente década, en beneficio de la salud y calidad de vida de la población. El deterioro que ha sufrido en los últimos años se debe principalmente a la mala calidad de los combustibles, agravada por el incremento del parque automotor y la primacía del transporte privado sobre el transporte público. Con iniciativas orientadas a promover la movilización mediante modos de transporte público o alternativo y la incorporación de los ejes verdes longitudinales y transversales, se impulsarán mejoras significativas en los índices de calidad de aire distrital.

¹²Superintendencia de Compañías, 2010

¹³Proyecto Invierta en Quito, Secretaría de Desarrollo Productivo, MDMQ, 2010



5. NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El nuevo modelo de desarrollo económico y social, definido en la Constitución, busca el desarrollo integral, la inclusión social y la productividad sistémica; las relaciones internacionales soberanas y la inserción inteligente y activa en el mercado mundial; la diversificación productiva, la integración territorial; la sustentabilidad del patrimonio natural, entre otros.

Esto supone el ejercicio de capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión; un esfuerzo conjunto y coherente del Estado y la sociedad; y la articulación y complementariedad entre las distintas esferas y niveles de gobierno. Es por lo tanto éste, el marco que regirá el desarrollo del DMQ.

Según el mandato constitucional, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio - culturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir, el *sumak kawsay*. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización¹⁴ especifica que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Los principios estructuradores que el DMQ plantea para implementar el régimen de desarrollo normado constitucionalmente, son los siguientes:

1. Recuperar la centralidad del ser humano sobre el capital y propugnar un desarrollo integral de las personas y la ciudad, incorporando su real dimensión territorial.
2. Construir un Distrito donde prevalezca su función social, el interés general y se recupere el sentido de lo público.
3. Propugnar el desarrollo integral, que involucre la dimensión ambiental, cultural, social, económicas e identitarias.
4. Apostar por una modernización integradora e incluyente, mejorar las herramientas tecnológicas y de comunicación, así como sus niveles de eficiencia y eficacia.
5. Desarrollar una gestión democrática del territorio distrital, basada en la participación, en la movilización social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El DMQ es un régimen especial del gobierno de nivel cantonal, por ello plantea en este instrumento de planificación, la consolidación de un modelo de desarrollo que:

- Promueva el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir.
- Implemente políticas de construcción de equidad e inclusión.
- Norme y regule el régimen urbanístico y ejerza el control sobre el uso y la ocupación del suelo.
- Implemente un sistema de participación ciudadana.

¹⁴ COOTAD

- Preste los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- Regule, promueva y controle el desarrollo de la actividad turística.
- Promueva los procesos de desarrollo económico, con especial atención en el sector de la economía social y solidaria.
- Implemente el derecho al hábitat y la vivienda.
- Asegure la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Regule, prevenga y controle la contaminación ambiental.
- Regule y controle el uso del espacio público.
- Precautele el desarrollo ordenado de las actividades económicas, empresariales y profesionales.
- Promueva y patrocine las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.
- Preserve, mantenga y difunda el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.
- Planifique, regule y controle el transporte terrestre.
- Planifique, construya y mantenga la vialidad urbana.
- Establezca y coordine consejos de seguridad ciudadana, para formular y ejecutar políticas y planes locales de prevención, protección, seguridad y convivencia y evaluar sus resultados.

La concreción del modelo de desarrollo descrito supone la revisión de la estructura territorial vigente para:

- Reconocer y potenciar las interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos y la región.
- Reducir los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en su entorno inmediato y regional, y avanzar hacia un desarrollo urbano y rural sustentable.
- Fortalecer una estructura distrital policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Garantizar el acceso universal y disfrute pleno del espacio público y áreas verdes.
- Constituir un territorio distrital accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces.
- Frenar el crecimiento de la mancha urbana y asegurar un desarrollo sustentable del área rural.
- Consolidar el uso y ocupación de las reservas de suelo.
- Compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano.
- Contener el crecimiento disperso de los bordes de la ciudad.
- Generar una oferta de vivienda segura y saludable para grupos poblacionales no atendidos adecuadamente por el mercado.
- Asegurar un hábitat urbano seguro, reducir la población en condiciones de riesgo natural y antrópico.
- Preservar y valorizar el patrimonio cultural edificado y los espacios físicos de manifestación del patrimonio cultural intangible.



- Dotar al territorio distrital de áreas debidamente equipadas para usos productivos.
- Contar de manera equitativa y equilibrada con redes e infraestructura de servicios básicos.
- Preservar los ecosistemas distritales, especialmente el sistema hidrológico distrital, y potenciar la biodiversidad de la flora y fauna distrital y regional.
- Regular y gestionar esquemas sustentables de uso y ocupación productiva del suelo rural.
- Generar condiciones para la dotación equilibrada de equipamientos, servicios sociales y espacio público en las centralidades parroquiales del área rural.

6. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos del Plan permiten estructurar de manera integral, articulada, sistémica y correspondiente con los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022, con objetivos, políticas, metas y programas, así como determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la institucionalidad Municipal.

Los ejes son los siguientes:

EJE 1: QUITO CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO - REGIÓN

En el que se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y nodo articulador de la Ciudad - Región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. Tiene especial relevancia en este eje, la descripción de lo que será Quito como territorio ordenado y con un desarrollo urbano que privilegia la conformación y fortalecimiento de centralidades; así como la ruta a seguir para consolidar la región autónoma.

EJE 2: QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS

Implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, vida digna, libertad, integridad personal, salud, educación y particularmente la accesibilidad a estos derechos y a los bienes y servicios públicos para los grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del *sumak kawsay*.

Todos estos derechos tienen como contraparte el cumplimiento de deberes y responsabilidades que son parte de los procesos de construcción de ciudadanía.



EJE 3: QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

El derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat y la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.

EJE 4: QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

En este eje se enfatiza cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.

EJE 5: QUITO VERDE

La conversión de Quito en un Distrito sustentable es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde llegará la ciudad en el 2022, para preservar, mantener y proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.

EJE 6: QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

Quito es patrimonio mundial de la humanidad y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza. Por ello en ese eje, se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permite la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

EJE 7: QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO

En ese eje se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitano, desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención optima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.



7. POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y METAS HACIA EL 2022

EJE 1: QUITO CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO - REGIÓN

Políticas

- Erigir al Distrito Metropolitano de Quito como Distrito Autónomo, con el ejercicio de competencias propias de un gobierno regional autónomo.
- Consensuar y ejecutar agendas intercantonales de ordenamiento territorial sobre aspectos de conurbaciones, movilidad, productividad y sustentabilidad ambiental para impulsar la actuación y gestión conjunta con otros niveles de gobierno.
- Regular el crecimiento de la mancha urbana, promoviendo la ocupación de reservas de suelo urbano y la compactación de áreas urbanas con capacidad de carga.
- Regular el uso y ocupación sustentable del suelo rural.
- Fortalecer una estructura policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Implementación de un sistema de movilidad y transporte público integral, sustentable, seguro, eficiente.
- Establecimiento del Sistema Regional de Corredores Ecológicos que enlace áreas protegidas de orden nacional y regional y aporte a la preservación de áreas de alto valor ecológico, mantenimiento de los sistemas hídricos y de la biodiversidad.
- Configuración de un sistema de espacio público y áreas verdes en red, con funciones simbólicas, de convivencia ciudadana, recreacionales y ecológicas que aporte a la biodiversidad.
- Gestión del conocimiento como construcción cultural, proceso que implica un profundo diálogo entre saberes ancestrales y contemporáneos, en donde la tecnología y lo social constituyen elementos que interactúan en su producción.
- Promoción del acceso democrático a los beneficios de la ciencia, la tecnología, los saberes populares y ancestrales, así como el diálogo entre saberes.
- Promoción de la participación de la población del territorio de influencia en el diseño, ejecución y operación de los proyectos de inserción estratégica del DMQ.
- Promoción de la interacción de los espacios tradicionales de gestión del conocimiento, ciencia y tecnología con los no tradicionales como son barrios y comunas.



Objetivos estratégicos, programas y metas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Planificar y articular un modelo sustentable, participativo e incluyente en el territorio regional inmediato, reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos.</p> <p>Promover la conectividad, inserción y articulación estratégica del DMQ con otros territorios locales y globales a través de la consolidación de las capacidades locales, la gestión del conocimiento, la ciencia, tecnología y el diálogo de saberes.</p>	Gestión territorial coordinada	Mesa regional de coordinación, planificación y gestión regional DMQ, Mejía, Rumiñahui, Cayambe y Tabacundo, Gobierno Provincial, SENPLADES, integrada y en funcionamiento.
<p>Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural eficiente y sustentable que reduzca las inequidades territoriales y los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional.</p>	Corredores ecológicos	Tres corredores ecológicos protegidos y gestionados.
	Tratamiento del suelo urbano y rural	90% del suelo urbano ocupado.
		Cinco áreas y parques industriales en funcionamiento. Reserva de suelo para vivienda.
	Centralidades	Fortalecer las Centralidades Metropolitanas existentes: Centro Histórico, La Mariscal, La Carolina. Consolidar nuevas centralidades metropolitanas, zonales, sectoriales en todo el DMQ.
		Fortalecer las Centralidades Zonales, sectoriales y en asociación existentes.
Movilidad y transporte público	Aeropuerto en funcionamiento. Sistema integrado de transporte público (metro) en funcionamiento. Red vial (14 intervenciones) en operación.	
Espacio público y red verde urbana	15 corredores urbanos constituidos.	
Obtener el estatuto jurídico para ejercer las competencias de un Distrito Autónomo.	Estatuto de autonomía	Estatuto del Distrito aprobado y aplicado.



EJE 2: QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS

Servicios básicos

Políticas:

- Gestión de los servicios de agua y saneamiento hacia la satisfacción de la ciudadanía con equidad territorial y énfasis en la población de atención prioritaria.
- Modelo de gestión de servicios que garantice el derecho humano al agua, la accesibilidad a los mismos, el consumo eficiente y la sostenibilidad en el tiempo.
- Gestión integral de residuos sólidos y en ese marco consolidación de procesos diferenciados para el servicio de recolección, en función de las realidades urbanas y rurales.
- Cambio de la matriz energética del DMQ.

Seguridad ciudadana

Políticas:

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en los programas de prevención de la inseguridad y la violencia.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales y con todas las instancias que tienen que ver con la seguridad ciudadana en el DMQ, para fortalecer la respuesta frente a esta problemática.
- Fortalecimiento de los procesos e instrumentos de sistematización de indicadores y profundización del análisis de las características de esta problemática.

Salud

Políticas:

- Cierre de las brechas territoriales, sociales, culturales y económicas en el acceso y utilización de los servicios de salud.
- Incorporación en el diseño e implementación de programas y proyectos de salud del DMQ el enfoque de cuidado a lo largo de la vida (ciclo vital), el de género y el intercultural, que permita generar información para la toma de decisiones informadas y una atención integral, oportuna y pertinente a las diferentes necesidades y dimensiones de las personas que habitan en el DMQ.
- Fortalecimiento de la planificación concurrente con los diferentes actores en salud para generar sinergia en las intervenciones, aumentar la eficiencia y eficacia en los resultados, lograr el funcionamiento de la red pública integral de base territorial con un modelo de gestión concurrente de competencias de salud con el nivel central del MSP, con las universidades, organizaciones comunitarias de base, con los programas intersectoriales del MDMQ, así como garantizar la sostenibilidad del trabajo voluntario en la comunidad con un sentido de pertenencia y logro positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de su localidad.



Educación y deporte

Políticas:

- Universalización y calidad de la educación básica y bachillerato. Un aspecto sustancial de la garantía de la educación, es la articulación de esfuerzos entre el nivel central y el gobierno local para asegurar condiciones de acceso, innovación y calidad en los aprendizajes que se producen en los centros educativos.
- Diversificación de modalidades que se imparten en los centros escolares. Los objetivos de inclusión y permanencia de toda la población en la educación, requieren que el sistema incorpore distintas modalidades, de acuerdo a la diversidad de situaciones educativas, especialmente de la población joven.
- Articulación de la oferta educativa a los requerimientos del desarrollo del territorio. La planificación y concreción de la infraestructura y equipamiento escolares demanda la concurrencia entre el nivel central y el Municipio de Quito, a fin de garantizar una equilibrada y adecuada distribución de servicios educativos de calidad en todo el territorio. La asunción de la competencia de infraestructura equipamiento educativos por parte del Municipio de Quito, constituye una acción fundamental de esta política.
- Promoción de innovaciones pedagógicas en todos los establecimientos del DMQ, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la producción de saberes, la creatividad y la actitud crítica a favor de la convivencia y el respeto a la diversidad. El fortalecimiento del sistema municipal de educación conlleva el desarrollo de tales innovaciones y su consiguiente difusión en todo el territorio del DMQ.
- Promoción de oportunidades educativas para toda la población del DMQ, acceso a las tecnologías y aprendizajes permanentes durante toda la vida.
- Promoción de programas y acciones de formación de capacidades ciudadanas entre toda la población, que aseguren actitudes de valoración de la individualidad, la diversidad, el bien común y el respeto y cuidado del espacio público.
- Promoción de la actividad física y recreacional en el DMQ, mediante la optimización de las áreas deportivas disponibles y creación de nuevas.
- Difusión y promoción de estilos de vida saludables y actividades físicas, deportivas y recreacionales.
- Posicionamiento del DMQ en el contexto deportivo nacional e internacional.

Inclusión social

Políticas:

- Promover los mecanismos institucionales y ciudadanos para evitar la discriminación de género, étnica, generacional o situaciones especiales (personas en situación de discapacidad, trata o tráfico, mendicidad, etc) y fortalecer así la convivencia social.
- Promoción del acceso a servicios integrales de protección especial de poblaciones de alta vulnerabilidad del DMQ
- Fomento de cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Reducción de la brecha en el acceso a servicios integrales de la población en situación de exclusión del DMQ.
- Posicionamiento de Quito como un ejemplo de buenas prácticas de inclusión social.



Objetivos estratégicos, programas y metas:

Servicios Básicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del DMQ.	Programa de satisfacción de la demanda de agua potable del DMQ	Incremento de capacidad de 1700 litros por segundo en captación, conducción y tratamiento para agua potable.
	Programa de universalización de cobertura del servicio de agua potable	99% de cobertura de servicio de agua potable en el DMQ.
	Programa de reducción de agua no contabilizada	Reducción de 10 puntos porcentuales de pérdidas, alcanzando un valor de 20% en el DMQ.
	Programa de reducción de consumos de agua potable y adaptación al cambio	Disminución del consumo doméstico promedio de agua potable en 6,5 m ³ /conexión por mes, alcanzando un valor promedio de 20 m ³ /conexión / mes.
Alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con Equidad Social.	Programa de universalización de cobertura del servicio de alcantarillado	99% de cobertura de servicio de alcantarillado en el DMQ.
	Programa de control de inundaciones	60 puntos críticos de inundaciones en el DMQ solucionados.
	Programa de descontaminación de los ríos	90% de cobertura de intercepción y tratamiento de aguas residuales en el DMQ.
Garantizar los servicios eficientes y oportunos de recolección de basura en todo el DMQ, a través de modelos tradicionales y alternativos, que se adapten a las distintas realidades urbanas y rurales, así como promuevan la reducción de desperdicios de material aprovechable.	Mejoramiento de los servicios de aseo.	Cobertura de los servicios de recolección incrementada al menos 98%.
		100% del modelo mancomunado de recolección de residuos en parroquias rurales implementado.
	Contenerización y recolección automatizada de RUS	30% de la flota de EMASEO repotenciado (al 2016).
	Recolección diferenciada de Residuos sólidos reciclables con inclusión social	Acopio del 4% del total de toneladas recolectadas por día.
		Incremento en el número de toneladas días de RS recuperados y aprovechados, de 180 a 360.
		Reducción de residuos que llegan al Relleno Sanitario en función de generación prevista para cada año.

Seguridad Ciudadana:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Obtener niveles moderados y manejables de violencia interpersonal a través de estrategias adecuadas de convivencia y organización comunitaria que conduzcan a recomponer el tejido social, recuperar la confianza interpersonal, la tolerancia, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.</p>	Organización y participación para la seguridad	Un alto porcentaje de familias del DMQ estarán organizadas en comités de seguridad ciudadana y contarán con alarmas comunitarias para su protección.
	Cultura ciudadana para la seguridad	60% de la población de la ciudad participando en actividades de encuentro y comprometida con acuerdos de convivencia.
<p>Generar mecanismos de coordinación, apoyo, seguimiento y promoción de estrategias con las otras instituciones responsables para prevenir, contrarrestar y neutralizar la incidencias de todo tipo de criminalidad organizada en la ciudad a través de un correcto seguimiento, investigación y juzgamiento de los hechos delictivos.</p>	Fortalecimiento del Consejo Metropolitano y Consejos Zonales de Seguridad	<p>Agenda de Seguridad para el Distrito Metropolitano consensuada y monitoreada en su implementación por parte de las instancia públicas.</p> <p>Planes de seguridad zonales definidos y ejecutados de manera integral.</p>
	Policía desconcentrada y especializada para el DMQ, actuando de manera eficiente en la prevención del delito	Cuerpo de Policía especializado del DMQ
	Sistema de Indicadores para el monitoreo de violencia, criminalidad y justicia en el DMQ	Monitoreo y evaluación constantes de la criminalidad y la eficiencia de la justicia en el DMQ.
	Acercamiento de los servicios de Justicia a la ciudadanía	Instancias desconcentradas de justicia contravencional, de tránsito, penal en el DMQ.
	Apoyo logístico a la Policía Nacional, Policía Metropolitana y Sistema Integrado de Seguridad	Policía Nacional, Metropolitana dotadas de medios logísticos para una operatividad eficiente.
	<p>Promover en el DMQ una cultura de paz y respeto basada en la garantía de los derechos de los y las ciudadanas a vivir una vida libre de violencia a través del fortalecimiento de los mecanismos integrales de atención de casos de VIF-G-VS, que incluyen: programas de promoción de derechos, facilidades de acceso oportuno y eficiente a la justicia y atención especializada a víctimas, apuntando a la disminución paulatina de la incidencia de esta problemática en la población.</p>	Análisis situacional comparativo a nivel de Latinoamérica sobre la incidencia de tipos de violencia de género en el DMQ
Instancias especializadas de atención integral a casos de VIF-G-VS (CEJ)		Servicios de Justicia operando coordinadamente en cada uno de los CEJ en el DMQ con óptimos niveles de desconcentración territorial.
		<p>Servicios especializados de atención para víctimas de VIF-G-VS, que incluyen trabajo interdisciplinario en las áreas legal, psicológica y social implementados.</p> <p>Plan de sensibilización y capacitación dirigido a los funcionarios públicos, operarios de justicia y ciudadanía en general sobre VIF-G-VS implementado.</p>



Disminuir los niveles de mortalidad en accidentes de tránsito en el DMQ a estándares internacionalmente aceptables, por medio de campañas de control y educación a conductores y peatones, así como mediante la intervención física en los lugares en donde tienen lugar la mayoría de accidentes.	Control efectivo y sanción drástica a conductores	Reducción de la seguridad vial a estándares internacionales. Implementación de normas de seguridad a estándares internacionales.
	Educación y cultura ciudadana a peatones	
	Auditoría de sitios generadores de accidentes de tránsito	
Prevenir la victimización en el espacio público mediante la intervención en las características ambientales de los mismos y la promoción del uso y apropiación adecuados del espacio público.	Control de sitios generadores de inseguridad en el DMQ	Promedio de la tasa de homicidios por riñas disminuidas en 0,35% anual.
	Operativos coordinado (Policía Nacional y Metropolitana) de control de la delincuencia y el acoso en el transporte público	Disminución en un 5% del índice de victimización a usuarios/os del transporte público municipal.
	Espacios Públicos seguros	Ciudadanía participando activamente en los espacios públicos y generando mejores condiciones de seguridad.

Salud:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad en el cuidado de la salud. (Racionalización entre zonas, territorios y distintos grupos de la población).	Dotación y distribución equitativa de servicios de salud en el DMQ	<p>Dotación equilibrada y suficiente de servicios de emergencia, de primero, segundo y tercer nivel de atención.</p> <p>Satisfacción de las necesidades de la población mediante el funcionamiento de la red pública integral de salud con base territorial en el DMQ, conformada por el conjunto articulado de establecimientos con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad entre las diferentes entidades del sector público.</p> <p>Nuevo equipamiento público de salud implementado: Hospital Docente Universitario de Calderón y el hospital gineco-obstétrico en Turubamba con más de 300 camas.</p>
Fomentar las actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, prevenir las enfermedades prevalentes y vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud de la población.	Gestión de calidad del subsistema municipal de salud como parte de la red pública de base territorial	Contar con el Subsistema Municipal de Salud, que brinde atención de calidad, integrado como parte de la Red pública de salud del DMQ.
Construir una ciudad que garantice a sus habitantes el derecho a la salud, con un enfoque de inclusión y equidad.	Quito saludable: promoción, prevención y vigilancia de la salud en el DMQ	<p>Contar con un Observatorio de la Salud que provea información para decisiones sobre promoción de salud, prevención de las enfermedades más frecuentes y los resultados en el perfil epidemiológico y estado de salud de la población.</p> <p>Liderar los programas y políticas de promoción de la salud en el DMQ que cuentan con amplia participación ciudadana y que logren cambios positivos en prácticas y comportamientos de los grupos poblacionales y territorios prioritarios.</p> <p>Riesgos para la mayoría de la población identificados y programas en aplicación para las enfermedades prevalentes en el DMQ implementados.</p>

Educación y Deporte:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Implementar un modelo de concurrencia de competencias de la educación entre el nivel central y el Municipio de Quito, para garantizar la inclusión de toda la población en el sistema escolar, la racionalización de la oferta en el territorio y la calidad de todos los servicios educativos del DMQ.	Calidad de la Educación	Centros educativos del DMQ incorporan innovaciones educativas y de gestión escolar desarrolladas por el Sistema Municipal de Educación.
Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas en todo el territorio del DMQ para consolidar las centralidades urbanas, la racionalización de la oferta educativa y su consiguiente impacto positivo en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.	Territorialización Educativa	El DMQ cuenta con servicios educativos relacionados y pertinentes con el territorio, mediante la gestión de la infraestructura educativa por parte del MDMQ. Distrito y Circuitos educativos funcionan bajo un modelo de concurrencia de competencias entre el MDMQ y el nivel central. Nuevos equipamientos educativos públicos - municipales: Pomasqui, Calderón, Los Chillós implementados y programación de tres colegios replica en Quitumbe y Calderón.
Incorporar modalidades de oferta de inclusión en todas las instituciones escolares del DMQ, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no accede a la educación formal.	Inclusión Educativa	100% de la población en contextos de exclusión educativa integrada, mediante servicios y modalidades específicas de educación básica, bachillerato y formación ocupacional.
Promover el uso educativo y recreativo de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al conocimiento, de manera particular a la población escolarizada y adulta del territorio.	Red educativa de tecnologías de información y comunicación	100% de los servicios educativos y centros comunitarios en el DMQ fortalecidos mediante la incorporación y difusión de tecnologías de la información y comunicación.
Garantizar procesos permanentes de formación de capacidades ciudadanas de toda la población para fortalecer la participación social, el bienestar colectivo y la apropiación positiva del espacio público.	Educación Ciudadana	Niños, niñas, jóvenes y adultos del DMQ ejercen valores y actitudes ciudadanas en su cotidianidad.
Promover la optimización del uso y acceso a espacios deportivos seguros, acogedores, equipados para toda la población, de acuerdo con sus necesidades y especificidades (adultos, adultos mayores, niños, niñas, mujeres, jóvenes), mediante una oferta deportiva y recreativa múltiple.	Quito Activo	Se ha mejorado el 50% de la infraestructura deportiva del DMQ. Se ha implementado un programa macro de disciplinas deportivas que puedan practicar los ciudadanos para promover el sostenimiento físico y la salud. Se ha incrementado el porcentaje de población que realiza actividad física y recreativa en el DMQ. El 40% de equipamiento deportivo y recreativo del Distrito, cuenta con espacios y actividades específicas para grupos poblacionales: adultos mayores, mujeres, niños y niñas, jóvenes.



Inclusión Social:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Promover la atención especializada con servicios de protección especial a la población del DMQ con alta vulnerabilidad, en coordinación con el nivel nacional de política para la inclusión.	Apoyo a la erradicación del trabajo infantil	Reducción del porcentaje de niños, niñas y adolescentes del DMQ que trabajan. Incremento de la oferta de servicios de Desarrollo Infantil en el 80% mercados del Distrito.
	Apoyo a la erradicación de la mendicidad	Reducción del porcentaje de personas del DMQ en situación de callejización.
	Atención integral a víctimas de violencia	Disminución del índice de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Atención en red al 90% de denuncias, con servicios especializados de atención a personas víctimas de violencia de género.
	Atención a personas con discapacidad severa	Incremento de la oferta de servicios de atención integral para personas con discapacidad severa.
Generar condiciones de convivencia y cohesión social, a través del cambio de patrones socioculturales en la población del DMQ. Transversalizar el enfoque de inclusión en la gestión municipal a través de la articulación sectorial y la implementación distrital y territorial para su institucionalización.	Promoción de derechos	Mejorar las condiciones de convivencia y cohesión social en el DMQ.
Promover el acceso universal de las personas y familias en situación de exclusión, a los servicios públicos, tanto municipales como del gobierno central, a través de acciones afirmativas y servicios alternativos.	Ejercicio de derechos	Aumento de porcentaje de población en situación de exclusión que accede a servicios integrales en el DMQ.
	60 y Piquito	Aumento de la cobertura de servicios de atención para adultos mayores.
	Inclusión Juvenil	Incremento del número de jóvenes que participa en actividades de inclusión social.

EJE 3: QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

Gestión de riesgos

Políticas:

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en todos los programas de prevención y preparación frente a desastres.
- Incorporación de la variable de riesgo en todas las etapas de la planificación y ejecución de planes y proyectos de intervención municipal.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales, provinciales y municipales para fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta frente a desastres.
- Asimilación de las experiencias internacionales en gestión de riesgos y respuesta frente a desastre

Movilidad

Políticas:

- Desarrollo del sistema sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevalezcan en la toma de decisiones, procurando que los beneficios del mejoramiento del sistema se repartan equitativamente entre todos los actores, con énfasis en los sectores territoriales y sociales menos atendidos, los peatones y los usuarios de modos no motorizados y del transporte colectivo.
- Consolidación de la autoridad única del Municipio, con una institucionalidad adecuada basada en la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación e información para la gestión y el control; en la adopción de altos estándares de calidad del servicio ofertado por actores público y privados; y en la promoción de una nueva cultura ciudadana que recupere valores de solidaridad, equidad y respeto entre los usuarios del espacio público.
- Priorización de la inversión en intervenciones que recuperen la preferencia ciudadana por el transporte colectivo, fomenten la multimodalidad, faciliten el acceso de los usuarios que demandan atención especial e integren los distintos componentes del sistema.
- Desincentivo del uso del vehículo particular, contrarrestar el uso inequitativo del espacio público; tarifar adecuadamente el uso de la infraestructura vial e internalizar los efectos negativos que provoca; y, regular la circulación por horarios o zonas.

Espacio Público

Políticas:

- Garantía de la cobertura equitativa y de calidad de los espacios públicos a través de vinculaciones entre sus principales elementos y la red verde urbana y metropolitana y la adecuada provisión de infraestructura, mobiliario, circulaciones peatonales accesibles y estandarizadas; y, manejo adecuado de especies vegetales.
- Regulación de las actividades temporales, actividades económicas, publicitarias y funcionamiento de actividades privadas que complementan el buen funcionamiento del espacio público (como los estacionamientos y mobiliario).



- Garantía del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad al espacio pública de personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores, entre otros).
- Definición de mecanismos y procedimientos que establezcan competencias sobre la gestión del espacio público y su financiamiento.
- Incentivo de la preocupación ciudadana por la integralidad y mantenimiento del espacio público a través de acciones de valoración, programación cultural y gestión ciudadana creación.
- Priorización de intervenciones y generación de nuevos elementos a partir del reconocimiento de las áreas con deficientes dotación.

Hábitat y Vivienda

Políticas:

- Garantía de que los proyectos de vivienda en el DMQ, ya sea de oferta pública o privada ofrezcan calidad de vida, a través de configuraciones urbanas que generen comunidad, autogestión, que garanticen la equidad y la inclusión social, el acceso a equipamiento, espacio público e impulsen la sostenibilidad ambiental.
- Priorización de grupos meta para implementación de programas prioritarios de vivienda, promoción de la visión integral del hábitat, sustentabilidad ambiental, gestión participativa, gestión municipal del suelo, compactación urbana, continuidad territorial e incentivos.
- Limite y control efectivo de la expansión de la mancha urbana hacia áreas susceptibles a riesgos morfo climáticos (movimientos de masa e inundaciones), áreas agrícolas y áreas de protección ecológica
- Generación de reserva de suelo y promover su oferta para el desarrollo de vivienda de interés social desde la óptica del ordenamiento territorial para una ciudad inclusiva, eficiente y sustentable.
- Control de la proliferación de más asentamientos informales, y promover el crecimiento de la zona urbana en las áreas definidas para ello.
- Definición de mecanismos de gestión y financiamiento que coadyuven al acceso de vivienda de interés social, recuperación de vivienda precaria y la residencialidad del CHQ.
- Programación y gestión de proyectos de relocalización de asentamiento en riesgos no mitigable.

Regularización de barrios

Políticas:

- Regulación progresiva de asentamientos informales que cumplen con los parámetros técnicos, legales y socio organizativos y que no se encuentran en zonas de protección ecológica o de riesgos.
- Control permanente para evitar el apareamiento y/o consolidación de nuevos asentamientos informales.
- Reconocimiento pleno del estatus jurídico de las comunas y de sus regimenes de tenencia de la tierra.

Objetivos estratégicos, programas y metas:

Gestión de Riesgos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022	
Fomentar la cultura de prevención en la población y en las instituciones locales: Se debe incorporar a la cultura ciudadana el tema de la prevención de desastres, a través de la sensibilización pública, información y capacitación, con el compromiso de la ciudadanía y el municipio.	Divulgar la información sobre riesgos y desastres	Difusión de material informativo sobre riesgos de forma periódica.	
	Capacitación en la temática de gestión de riesgos	Cursos presenciales y virtuales de gestión de riesgos realizados. Profesionales y técnicos de la construcción capacitados en la temática de riesgos y desastres.	
	Escuelas Seguras		Estudiantes, Profesores y Padres de Familia capacitados en Gestión de Riesgo.
			Campanas permanentes de cultura ciudadana que muestren temas preventivos.
			Ferias escolares anuales realizadas, que presenten aspectos relacionados con la cultura de prevención para la comunidad en general.
			Implementación de la Semana de la Reducción de Desastre en el DMQ liderado por los estudiantes.
	Campanas de sensibilización públicas sobre la cultura de prevención	Material escolar sobre gestión de riesgo difundido en las escuelas del Distrito.	
Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgo	Material informativo sobre aspectos de prevención de desastres desarrollado anualmente.		
Prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante los desastres que se presenten. Mejorar la preparación de la comunidad y las entidades de socorro y respuesta del DMQ es una tarea que debe ser continua en el tiempo, y el eje de las demás acciones de prevención.	Preparación comunitaria para responder ante desastres	Planificación permanente y coordinada con los entes nacionales.	
		Líderes comunitarios formados para responder de manera correcta ante la ocurrencia de un desastre, en todas las parroquias.	
		Comunidad preparada para enfrentar los desastres.	
	Fortalecimiento Institucional para responder a los desastres	Simulacros comunitarios regulares.	
		Protocolos de actuación implementados y evaluados.	
	Sistemas de Alerta Temprana	Planes de Contingencia actualizados y evaluados.	
		Monitoreo permanente de los eventos.	
	COE		Instalación, operación y evaluación del sistema de comunicación y alerta.
Operación eficiente del 911 para la atención del 100% de emergencias.			
Operación al 100% de la Sala distrital de Situación.			
		Comité de Operaciones de Emergencia en funcionamiento óptimo.	



Movilidad:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Conectividad regional, interurbana y barrial. Garantizar la conectividad de Quito, atender las zonas de crecimiento y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo.</p>	<p>Desarrollo de nueva infraestructura vial y repotenciación de red principal</p>	<p>Finalización de la ejecución de los 14 proyectos viales considerados en el Plan Vial del DMQ, presentado en junio del 2010; y se cuentan con los estudios de ingeniería de los nuevos grandes proyectos viales; con lo cual la conurbación principal del territorio metropolitano dispone de un sistema vial estructurante con suficiente capacidad para atender a las nuevas demandas del desarrollo urbanístico y económico.</p>
	<p>Mantenimiento vial, reformas geométricas y protección de taludes</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema de evaluación continua del estado de la infraestructura vial, como base para la programación de las intervenciones de mantenimiento vial y corrección de deficiencias en los trazados, lo que posibilita eliminar los principales puntos de conflicto de seguridad y congestión del tráfico en la ciudad central y en las parroquias metropolitanas.</p>
	<p>Mejoramiento del acceso del transporte público a los barrios</p>	<p>Todos los barrios con más de 5 años de antigüedad, legalizados en el DMQ, cuentan con un acceso debidamente pavimentado (asfalto o adoquín) y señalizado para el ingreso del transporte público.</p>

Espacio Público:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Implementación y fortalecimiento de Red de Espacios Públicos. Proveer espacios públicos de diferentes escalas, usos y características que consoliden un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de la utilización de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos, que proporcionen una alternativa de movilidad y procuren la conservación de las unidades ecológicas (hábitats) que aún se conservan en el DMQ.</p>	<p>Mantenimiento y adecuación de parques</p>	<p>Incrementar un 40% la superficie de parques verdes en el Distrito.(5.900 Ha).</p>
	<p>Forestación, Reforestación y Ornamentación</p>	
	<p>Mejoramiento de la imagen urbana</p>	<p>Parques Metropolitanos</p>
<p>Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público. Garantizar el uso y la apropiación por las diferentes culturas y grupos sociales de los espacios públicos a través del uso socio-cultural que permita la realización de las actividades culturales y físicas y la producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, bajo criterios de accesibilidad, inclusión, democratización, estética, monumentalidad.</p>	<p>Revitalización de espacios públicos</p>	<p>Al menos 45.000 m² de plazas, plazoletas, bulevares rehabilitados y mantenidos.</p> <p>200 Km de aceras con soterramiento de cables.</p>
	<p>Peatonalización del CHQ</p>	<p>Peatonalización del núcleo central del CHQ: 12 manzanas y Peatonalización de la calle Guayaquil: San Blas-Santo Domingo.</p>

Hábitat y Vivienda:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Impulsar el acceso a la vivienda de interés social (VIS) y a su financiamiento, en especial para los grupos meta determinados, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda, en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad.</p>	<p>Vivienda de Interés Social</p>	<p>Se incentiva, reconoce y promueve la construcción de viviendas con aporte privado, para cubrir el déficit existente.</p> <p>Promoción de la construcción de 10.000 viviendas nuevas dirigidas a los sectores de más bajos ingresos por parte del MDMQ.</p> <p>Se han construido bajo el modelo de autogestión, 5.000 viviendas de calidad para familias con pocos ingresos, generando trabajo y comunidades solidarias y participativas.</p> <p>Se incentiva la auto construcción y construcción de vivienda a través de formas organizativas comunitarias.</p>
	<p>Relocalización</p>	<p>2.000 viviendas nuevas dirigidas a familias que deben ser relocalizadas.</p>
<p>Recuperar el uso habitacional en áreas consolidadas que se encuentren deterioradas o sub-utilizadas, que favorezca la oferta de vivienda con usos mixtos de tal forma que se garantice el acceso y la proximidad de la vivienda a servicios. Mediante esta estrategia se busca también la recuperación del uso residencial, en sectores en donde las dinámicas de servicios han desplazado a la vivienda hacia sectores periféricos.</p>	<p>Reserva de suelo</p>	<p>100 Ha de suelo adquiridas y ocupadas en proyectos urbanos integrales.</p>
<p>Promover la residencialidad en áreas patrimoniales a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones patrimoniales, en especial en el CHQ, será la estrategia principal para la regeneración y mantenimiento de estas construcciones y la revitalización de los espacios públicos vinculados.</p>	<p>Vivienda en áreas patrimoniales</p>	<p>750 unidades de vivienda habilitadas.</p>



Regularización de Barrios:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Regularizar todos los barrios informales en el DMQ y trabajar simultáneamente en el control para evitar el surgimiento de nuevos asentamientos informales, a través del ejercicio de la autoridad, en el marco del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso del suelo.	Regula tu barrio	La totalidad de barrios informales del Distrito que cumplen con los parámetros legales, técnicos y socio organizativos han sido regularizados hasta el año 2015.
		La totalidad de barrios informales del Distrito que han sido regularizados cuentan con planes integrales de consolidación. Se han ejecutado el 80% de los componentes de los planes integrales de consolidación de los barrios regularizados. El 100% de familias del Distrito tienen la propiedad de su lote y de su vivienda. Tenencia de la tierra en comunas formalizada.
Promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados, para que paulatinamente accedan a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario.	Control de asentamientos informales	Ningún asentamiento informal producido en el Distrito.

EJE 4: QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

Políticas:

- Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y la asociatividad horizontal y vertical dentro y fuera del territorio del DMQ.
- Promoción de la inversión en I+D+i (investigación, desarrollo, innovación) orientada a mejorar la capacidad productiva local, la generación de empleo y la incorporación de valor agregado local en todo el tejido productivo local.
- Apoyo, financiamiento y capacitación para la inclusión financiera
- Fortalecimiento de la economía solidaria, conforme lo establece en mandato constitucional
- Promoción para la creación y masificación de empresas y productos financieros microempresariales que garanticen el acceso a créditos bajo condiciones seguras y formales a los emprendedores.
- Consolidación de parques industriales en el DMQ en el marco de las políticas de ordenamiento territorial, para promover y fortalecer la actividad industrial, su desarrollo y competitividad
- Fomento de un encadenamiento productivo, que redefina la participación de los actores económicos en cada eslabonamiento de manera equitativa y que garantice la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales, así como el desarrollo de las vocaciones productivas sustentables.
- Promoción de espacios de comercialización ligados a unidades productivas que reúnan las condiciones requeridas para un adecuado intercambio de productos con garantía de calidad, precio y bienestar de todos los actores en concordancia con los principios del Buen Vivir y de la soberanía alimentaria.
- Promoción del desarrollo de la infraestructura física y de los servicios necesarios para posicionar al DMQ como un nodo logístico de relevancia regional, potenciando la capacidad productiva y competitiva.
- Promoción de Quito como un destino turístico de clase mundial a través de la diversificación de la oferta de productos y la creación de una cultura local amigable y abierta que garantice la satisfacción del turista y el consecuente reconocimiento de las bondades del DMQ.

Objetivos estratégicos, programas y metas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Posicionar a Quito como una Ciudad - Región; como una ciudad en red, que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano.	Desarrollo tecnológico en el Nuevo Aeropuerto de Quito	Al menos 40 empresas de base tecnológica funcionando dentro del Parque Tecnológico y equipamiento productivo complementario alrededor del NAIQ. Proyectos de desarrollo económico y competitividad promovidos.
	Quito productivo y competitivo	Al menos 3 parques industriales funcionando en el sector del Nuevo Aeropuerto de Quito. Al menos 85% de industrias del DMQ reubicadas en zonas y parques industriales implementados. Al menos 30% de empresas exportadoras del DMQ fortalecidas en sus capacidades. Estar dentro de las 15 ciudades más atractivas para la inversión, anivel regional. Reducir la tasa de desempleo juvenil del 8,6% al 5%.
Fortalecer a las economías populares, sociales y solidarias en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad en tanto espacios de construcción válidos para el buen vivir.	Economía popular y solidaria	Se promueven, incentivan y apoyan procesos estructurales que fortalecen la economía popular y solidaria.
		20% de la PEA beneficiada de los servicios de economía popular y solidaria promovidos desde el MDMQ.
		Al menos 2% del presupuesto municipal destinado a la inclusión económica del sector asociativo micro empresarial. Se incentivan y facilitan los mecanismos para que las empresas de economía solidaria accedan a procesos de contratación pública.
Intensificar las inter-relaciones productivas, sociales y territoriales del DMQ con su entorno de forma tal que reconozca su valor en el fortalecimiento del tejido productivo, social y cultural de lo local.	Apoyo, financiamiento y capacitación	Emprendimientos empresariales y micro empresariales, incentivados, brindando asesoría especializada.
	Gestión turística	Mantener a Quito dentro de los 10 destinos turísticos más importantes de la región. Recuperar la memoria inmaterial ancestral de Quito a través de un programa sostenido de turismo comunitario en las 33 parroquias rurales y comunas del Distrito.

EJE 5: QUITO VERDE

Políticas:

- Reconocimiento, conservación, protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, a través de la incorporación de criterios de sustentabilidad en el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y ecosistemas. Se prioriza una gestión integradora del patrimonio natural urbano y rural del DMQ, como garantía del cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo humano con equidad social.



- Garantía de protección de la calidad ambiental y el ejercicio del derecho a un ambiente sano, con el fin de precautelarse la calidad del aire, agua y suelo del DMQ, con obligaciones de los actores públicos y privados, en base a un compromiso de gestión responsable de los recursos naturales.
- Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y contribución a la reducción de sus causas y consecuencias a través de un modelo de gestión local de cambio climático, que garantice una respuesta efectiva frente a sus impactos en sectores estratégicos como: el abastecimiento de agua potable, el manejo y conservación de cuencas hídricas, la gestión integral de riesgos climáticos, los programas de salud, biodiversidad, infraestructura y seguridad alimentaria.
- Promoción de mecanismos para implementar buenas prácticas ambientales y movilización ciudadana con responsabilidad social y ambiental, en base a la movilización ciudadana y la implementación sostenida de buenas prácticas ambientales.

Objetivos estratégicos, programas y metas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Consolidar un sistema metropolitano de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ.	Sist. Metropolitano de áreas de conservación y ecosistemas frágiles	290.000 Ha conservadas en el DMQ como áreas de protección ecológica. Quebradas de Quito recuperadas y protegidas.
	Forestación y reforestación del entorno natural del DMQ	20.000 Ha de vegetación recuperadas en el DMQ. Criterios de ornamentación y complementación de las intervenciones urbanas incorporados en los procesos de reforestación y recuperación.
	Conservación de fuentes de agua	Micro cuencas del Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro protegidas y manejadas adecuadamente.
Prevenir, controlar y mitigar la contaminación para garantizar la protección de la calidad ambiental.	Prevención y control de la contaminación	Reducción de al menos 15% la carga contaminante de las emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el DMQ. 90% de las aguas residuales del DMQ tratadas.
	Manejo integral de residuos	Disminución en 20% la cantidad de residuos sólidos per cápita que se disponen en rellenos sanitarios del DMQ.
	Buenas prácticas ambientales	La huella ecológica de la población de disminuida en un 20%. Patrones de consumo de la población, monitoreados permanentemente, para proponer anualmente mecanismos concretos que permitan su modificación para favorecer las buenas prácticas ambientales.
Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos.	Plan de Adaptación al Cambio Climático en el DMQ	Reducción en 25% la vulnerabilidad distrital al cambio climático en sectores estratégicos.
	Plan de Mitigación del Cambio Climático en el DMQ	Reducción en 10% las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ, en relación al crecimiento proyectado.
	Acción ciudadana frente al cambio climático	35% de los ciudadanos del DMQ participando en acciones de adaptación, mitigación y gestión ambiental.

EJE 6: QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

Políticas

- Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales.
- Valoración, protección y recuperación del patrimonio material e inmaterial del DMQ.
- Fortalecimiento de los procesos de diálogo intercultural.
- Fortalecimiento de la memoria y la tradición oral como elementos que aportan a la construcción el DMQ del Buen Vivir.
- Promoción de la gestión del conocimiento de prácticas culturales, creencias y saberes ancestrales.
- Fortalecimiento de la investigación, difusión y construcción del patrimonio intangible del DMQ mediante una activa participación ciudadana.
- Estructuración de sistemas de comunicación alternativos y comunitarios que permitan la difusión del patrimonio tangible e intangible.
- Promoción y fortalecimiento de la memoria ancestral de las comunas como acervo cultural distrital.
- Impulso de la participación de los actores culturales en el desarrollo del DMQ, fortalecimiento de la capacidad creativa y ampliación de sistemas culturales solidarios.
- Fortalecimiento de la capacidad creativa de los/as actores culturales para el desarrollo y la ampliación de sistemas culturales solidarios alternativos por sobre la lógica de mercado.
- Fomento de la desconcentración de la gestión cultural y la consecuente equidad de intervenciones territoriales.
- Estructuración de una oferta de espacio público que estimule la construcción social de imaginarios y en definitiva que dinamice la generación de dispositivos de apropiación del territorio mediante la participación y empoderamiento ciudadano.
- Generación de centralidades culturales de fácil acceso, que faciliten la movilidad, mediante el reordenamiento del sistema vial de circulación vehicular y peatonal, optimizando el transporte público interno y promocionado la movilidad alternativa.
- Vinculación de diversos territorios, flujos y ofertas de servicios a través de la difusión de los bienes y servicios culturales locales en el espacio público.
- Reactivación del capital social, cultural y productivo que incentive la construcción de identidad a nivel barrial y distrital.
- Consolidación de un modelo de cogestión ciudadana en el ámbito cultural que permita fortalecer la gestión de los actores culturales en el DMQ.
- Identificación de múltiples hitos y/o centros históricos, en todo el DMQ, desde la lógica histórica y simbólica para identificar la variedad de múltiples centros históricos de la ciudad, articulados fundamentalmente a su historia, actores y espacios, con el propósito de articularlos y descentralizar la actividad cultural a cada uno de aquellos, con específicas prácticas.
- Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público y/o bien patrimonial.



Generar programas y proyectos destinados a recuperar el valor de uso socio cultural de los espacios públicos y/o bienes patrimoniales para construir pertenencia cultural.

- Multiplicación de centralidades y movildades como lugares de integración cultural a través de la reactivación y la descentralización de las actividades culturales, económicas y sociales, fundamentalmente en aquellos sectores que perciben esta falta
- Desarrollo de vivienda y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las zonas residenciales del CHQ.
- Auto sustentamiento, protección y recuperación del patrimonio urbano – arquitectónico acorde con la imagen urbana de las áreas patrimoniales.



Objetivos estratégicos, programas y metas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
Fortalecer la identidad quiteña y promover la construcción, pertenencia, difusión y diálogo de diversas comunidades culturales, comunas y comunidades ancestrales, como parte del proceso de conformación de las entidades, la convivencia armónica y la reproducción de las memorias históricas e interculturalidad en el DMQ.	Creatividad, memoria y patrimonio	Se planifican y ejecutan agendas culturales anuales del Distrito, que recogen todos los elementos de la diversidad, multiculturalidad e identidad quiteña.
		Se incrementa en un 60% el tiempo que los ciudadanos dedican a actividades culturales, a través de una oferta inclusiva y diversa.
		Se promueve la especialización de actores culturales, la comunicación alternativa y comunitaria sobre la diversidad cultural y el sistema de ferias culturales.
Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.	Cultura en el espacio público.	Se ha promovido la gestión cultural y solidaria en el espacio público, promoviendo la corresponsabilidad y autogestión.
		Se desarrollan circuitos culturales en el espacio público y se promueven redes culturales.
	Emprendimientos culturales comunitarios	Las agendas culturales anuales identifican y definen con claridad las actividades en el espacio público para el encuentro, el diálogo y la convivencia intercultural.
		Fomento y participación artística en el espacio público y promoción de condiciones para su desarrollo.
Fortalecimiento de la gestión cultural	Aumenta en un 75% el acceso equitativo y difusión de la oferta cultural.	
	Aumentar en un 75% la actividad cultural en espacios públicos, comunas y barrios.	
Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural de la ciudad, para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural, que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del DMQ.	Equipamientos culturales	Incrementa en un 60% la producción cultural local.
		Se registra, documenta y socializa el 80% de la historia de las parroquias, barrios y comunas.
		Se desarrolla y fortalece el sistema de gestión cultural.
		35 centros de desarrollo comunitario en plena operación.
Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado).	Revitalización del Espacio Público y Peatonalización del CHQ	Quito cuenta con el Centro cultural más grande del Distrito en Quitumbe y en operación el Centro Cultural Amaguaña.
	Inventario Patrimonial	Todos los espacios públicos revitalizados en el Distrito albergan actividades culturales permanentes.
	Recuperación de Edificaciones Patrimoniales	Se garantiza la sostenibilidad administrativa y operativa de las instituciones culturales municipales del DMQ.
	Programa Arqueológico DMQ	Se ha incrementado en un 35% el área y la superficie de espacios revitalizados en el CHQ.
		Al 2013 se ha actualizado en el 100% del inventario patrimonial y se realizan verificaciones y evaluaciones periódicas.
		Se ha incrementado en un 35% el número de edificaciones patrimoniales recuperadas y protegidas.
		Se refuerzan de manera sistemática los procesos de investigación, intervención y mantenimiento de los sitios arqueológicos del Distrito.



EJE 7: QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTÓNOMO Y DEMOCRÁTICO

Políticas:

- Consolidación de un modelo institucional eficiente.
- Garantía de una plataforma institucional y orgánica que permita la ejecución eficiente de procesos internos relacionados con herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de metas.
- Construcción en el DMQ, de una democracia ampliada que fortalezca los procesos de participación y con ello los espacios de representación.
- Construcción de Quito como un referente nacional e internacional de gestión democrática, participativa y de cumplimiento de la normativa sobre participación ciudadana.
- Promoción del diálogo como la forma de relacionamiento entre el Municipio y todos los actores sociales de la ciudad.
- Incentivo para la construcción de nuevos espacios de representación territorial que permitan una interlocución legítima con lo público, que estén basadas en inclusión a la diversidad y principios democráticos, así como la garantía de la alternabilidad y la equidad de género.
- Formación ciudadana a fin de fomentar nuevos liderazgos con legitimidad y representación real.
- Consolidación de los espacios de planificación participativa en el marco de la Constitución, la Ley de participación y la ordenanza del Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social.
- Promoción de la movilización, el voluntariado, la autogestión y la corresponsabilidad social.
- Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal.
- Fortalecimiento y reconocimiento de las formas organizativas propias en barrios, parroquias y comunas y promoción de las mismas.



Objetivos estratégicos, programas y metas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	METAS AL 2022
<p>Consolidar un modelo de gestión metropolitano, democrático, integral, desconcentrado y participativo mediante la aplicación de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con principios planteados en la normativa nacional de gobiernos autónomos: unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo.</p>	<p>Gestión eficiente</p>	<p>Servicios de atención al ciudadano fortalecidos, mejorados y retroalimentados.</p> <p>Procesos y estándares administrativos, financieros, tributarios, implantados, evaluados y retroalimentados.</p> <p>Sistema de formación y fortalecimiento de capacidades del talento humano desarrollado, evaluado y retroalimentado.</p> <p>Modelo desconcentrado e integral de gestión aplicado y fortalecido.</p> <p>Contar, como MDMQ, con un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas.</p> <p>Cumplimiento de la normativa legal respecto de la rendición de cuentas y veedurías sociales.</p>
<p>Fortalecer un modelo institucional que facilite los espacios, mecanismos, instrumentos y dispositivos para el ejercicio de la participación ciudadana.</p>	<p>Planificación participativa</p> <p>Fortalecimiento de organizaciones sociales</p> <p>Formación ciudadana</p>	<p>Sistema de planificación y seguimiento consolidado, evaluado y retroalimentado.</p> <p>Consejo de Planificación con agenda y procesos sistemáticos de seguimiento.</p> <p>Agendas participativas zonales de desarrollo formuladas y aplicadas.</p> <p>Ejercicios anuales de presupuestación participativa desarrollados.</p> <p>Mesas sectoriales de planificación fortalecidas.</p> <p>Sistema de registro de organizaciones sociales en funcionamiento.</p> <p>100% de organizaciones sociales del Distrito registradas.</p> <p>Red de voluntariado Distrital desarrollada.</p> <p>Herramientas y mecanismos de apoyo a la formación ciudadana desarrollados, evaluados y retroalimentados.</p>
<p>Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del DMQ.</p>	<p>Inspección, instrucción, resolución y ejecución de procedimientos administrativos sancionadores</p>	<p>100% los procesos de regulación y control en el Distrito implementados.</p> <p>Procedimientos con entidades colaboradoras para los procesos de inspección aplicados.</p> <p>Disminución de las conductas lesivas, que atentan contra el ordenamiento y la autoridad pública.</p>



8. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los planes metropolitanos de desarrollo y ordenamiento territorial, responden al modelo de gestión institucional que tiene los siguientes atributos:

Metropolitano

La gestión metropolitana de Quito significa reconocer su condición de Ciudad – Región y en esa medida la obligación de aplicar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, tal y como se plantea en la COOTAD. En ese contexto un modelo de gestión metropolitano implica el reconocimiento de la diversidad urbana, rural, cultural, económica, social y organizativa del territorio que alimenta y enriquece la unidad de una región, capaz de plantear un proyecto común que además contribuye al proyecto nacional.

Integral

La gestión integral tiene dos entradas que se complementan:

- Gestión como sistema coordinado y complementario de planificación, ejecución y evaluación entre los distintos niveles de gobierno e instancias metropolitanas,
- Gestión como un sistema coordinado, complementario y articulado de programas y proyectos de escala metropolitana, sectorial (parroquial) y barrial que facilitan el abordaje y tratamiento integral de las problemáticas económicas, sociales, culturales, organizativas, que intervienen en la vida de las personas y colectivos que a su vez habitan y se pertenecen a espacios territoriales determinados.

Lo expuesto supone una simbiosis permanente y en constante retroalimentación que facilita un abordaje no sectorial ni parcial, sino global tanto de la realidad de la ciudad como de la gestión; permite, erradicar la segmentación de la vida de la ciudad y de sus ciudadanos y ciudadanas y garantizar la pertinencia de las intervenciones, con criterios de equidad e inclusión; potencia la gestión articulada de programas, proyectos obras y servicios de responsabilidad del estado, de la Ciudad – Región y de los gobiernos parroquiales.

Corresponde por lo tanto a todas las instancias municipales, implementar este atributo del modelo de gestión a través de:

- Alineamiento estratégico, en base a políticas nacionales y metropolitanas de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Coordinación e integración de planes, programas y proyectos para garantizar la pertinencia de los mismos de acuerdo a la realidad económica y social del territorio.
- Planificación concurrente.



Desconcentrado

Las escala de planificación y actuación metropolitana se complementa y articula con las escalas meso y micro territoriales que en el caso del DMQ tienen su correlato en las Administraciones Zonales como circunscripción territorial, en las parroquias urbanas y rurales y en los barrios que la componen.

Por la tanto la gestión desconcentrada implica garantizar que los planes, programas, proyectos, obras y servicios sean correspondientes con la realidad de cada una de esas circunscripciones y al mismo tiempo que sean cercanos a la gente. Significa entonces que las competencias desconcentradas estén perfectamente definidas para que sean ejecutadas por las Administraciones Zonales (como ente administrativo) con los atributos de unidad, integralidad y participación.

Corresponde a este nivel la planificación concurrente, la retroalimentación de las políticas y planes metropolitanos, la ejecución de planes, programas y proyectos de escala zonal, parroquial y barrial, conforme el detalle del modelo desconcentrado de gestión que se especifica más adelante.

Participativo

La Administración y gestión integral de la Ciudad – Región, con criterios de equidad e inclusión, requiere del reconocimiento y conocimiento de la diversidad de actores que en ella habitan, conviven, se autodefinen e identifican.

Este atributo de la gestión municipal es una apuesta institucional y política, dirigida a ampliar la democracia representativa hacia una democracia participativa y define los caminos para consolidar una ciudad cuyo gobierno apela a la “participación activa, informada y liberadora ya la movilización de todos”¹⁵

La gestión participativa promueve por lo tanto el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas en la definición de planes, programas, proyectos, obras, servicios; su corresponsabilidad en la gestión, veeduría y control de los mismos. Corresponde a todas las instancias municipales la implementación de este atributo, en el marco de las políticas, metodologías y herramientas definidas por el gobierno metropolitano para ese efecto.

En este marco, por cada uno de los ejes del plan, se definen los responsables de su ejecución, de tal manera que la gestión global se articule a una dinámica permanente de planificación operativa, monitoreo, evaluación y retroalimentación. Para el efecto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con la herramienta automatizada de planificación y seguimiento “Quito Avanza”, en el que anualmente se incorporarán los indicadores de gestión que permitan medir el avance de la metas (resultado) planteadas en los dos planes metropolitanos de planificación y de ordenamiento territorial y procesar información para la toma ejecutiva de decisiones.

¹⁵Discurso de posesión del Alcalde Augusto Barrera



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS CITADAS

1. Barrera A. (2008). Vamos hacia una ciudad nueva, hacia un nuevo gobierno ¡vamos Quito! Plan de Gobierno. Quito, Ecuador.
2. CARRANZA, César. Sistematización de la Modalidad Ciclo Básico Acelerado; documento no publicado; 2011.
3. CORPAIRE (2007). Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito 2005. Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito. Quito, Ecuador.
4. Corpovisionarios, (2010). Resultado de la Encuesta de Cultura Ciudadana, estudio sin publicar presentado por Corpovisionarios al Municipio de Quito en el Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en Quito.
5. COOPERACIÓN TÉCNICA BELGA -MDMQ- MSP (2007), La Salud en Quito, análisis de acceso y calidad, Quito.
6. Cueva, Patricia (2009), Epidemiología del cáncer en Quito 2003-2005. Quito, Registro Nacional de tumores, SOLCA-Quito.
7. D'Ercole, R. y Pascale Metzger (2004). La vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito.
8. DMQ (2010), Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
9. Echanique, Patricia (2008), Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ.
10. FONAG. FONDO DEL AGUA DE QUITO. (2010). Sistema de información para la gestión y planificación de recursos hídricos en la cuenca alta del río Guayllabamba. Quito.
11. FONSAL (2009). Atlas Arqueológico: Distrito Metropolitano de Quito, Volumen 28
12. Herrera, Johanna (2010), Levantamiento de información sobre problemáticas de inseguridad en las administraciones zonales del DMQ, encuesta realizada a los operadores de seguridad en el DMQ, estudio sin publicar, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
13. INEC (2010). El transporte terrestre de pasajeros en Ecuador y Quito: perspectiva histórica y Situación actual. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Quito, Ecuador.
14. INEC (2010). Anuario de Estadísticas Vitales.
15. INEC. ECUADOR EN CIFRAS. 2011. www.ecuadorencifras.com .
16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador / INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.
17. León, Ninfa (2011), Agenda de Salud, Consultoría de la Secretaría de Salud del MDMQ, mimeo
18. Lozano, Alfredo (1991). Quito Ciudad Milenaria. Forma y Símbolo. Quito, Ed. Abya-Yala.
19. MAE. MINISTERIO DE AMBIENTE. (2010). Registros oficiales de la Declaratoria de Bosques Protectores y base digital.
20. MDMQ (2009). Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025. Gerencia de Planificación de la Movilidad – EMMOP-Q. Quito, Ecuador.
21. MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Memoria Técnica del Mapa de Cobertura Vegetal del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Quito.
22. MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011.



- Estudio Multitemporal de cambios en la cobertura vegetal del Distrito Metropolitano de Quito. En preparación.
23. MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Moore D., & Stechbart M., 2011. Huella Ecológica de Quito. Quito.
 24. MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el DMQ 2003 – 2007. Quito.
 25. MECN-SA (DMQ). MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES. (2010). Áreas Naturales del Distrito Metropolitano de Quito: Diagnóstico Bioecológico y Socioambiental. Reporte Técnico No. 1. Serie de Publicaciones del Museo de Ciencias Naturales (MECN). Imprenta Nuevo Arte. Quito.
 26. Ministerio de Educación del Ecuador. Censo educativo, año lectivo 2009-2010. Disponible en www.educacion.gob.ec.
 27. Metro Madrid (2011). Informe de resultados de la encuesta de movilidad. Estudios para el Diseño Conceptual del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Quito y Factibilidad de la Primera Línea de Metro. Metro de Madrid S.A. Quito, Ecuador.
 28. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / MDMQ. Información Institucional 2010-2011. Disponible en www.quito.gob.ec.
 29. Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, (2011). Tercer Encuesta de Victimización y Percepción en el DMQ, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito.
 30. OMSC (2011). 15to. Informe de Seguridad Ciudadana 2010. Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.
 31. Reascos, Nelson, Cultura, Estado del País Informe Cero 1950-2010, FLACSO, Quito, 2010, p. 23-29.
 32. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / STHV - DMQ. Diagnóstico de la oferta de servicios sociales en el DMQ para la elaboración del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento 2012-2022; 2011.
 33. Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / SGP - DMQ. Estadísticas Censales 2010 para el DMQ; 2011.
 34. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, DMQ, ATLAS DE AMENAZAS NATURALES PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2010.
 35. Urresta Edwin, Políticas para la legalización de tierras, 2001.
 36. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad (2010). Diagnóstico sobre las acciones de prevención del riesgo urbano y preparación ante desastres de las entidades municipales.
 37. SECRETARIA DE MOVILIDAD, MDMQ (2011). Evaluación Anual de la Aplicación de la Medida de Regulación del Tráfico Pico y Placa. Secretaría de Movilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.
 38. ZAMBRANO-BARRAGÁN C., ZEVALLOS O., VILLACÍS M. Y D. ENRÍQUEZ. 2010. Quito's Climate Change Strategy: A Response to Climate Change in the Metropolitan District of Quito. Local Sustainability, 1, Volume 1, Resilient Cities.
 39. Zecchetto, Vitorino, La danza de los signos: nociones de semiótica general. Quito: Abya-Yala., 2002, p. 26.